

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO BP6823 "FIDEURB"

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 15-quince de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano BP6823 "FIDEURB", ubicada en el piso 29 de la Torre Administrativa del Estado de Nuevo León, comparecen para la celebración de la segunda sesión extraordinaria del "Comité de Adquisiciones", encabezado por el **Lic. Francisco Javier Jerez Salas**, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de representante ante este Comité; el **Lic. Guillermo Cienfuegos Galindo**, Coordinador Jurídico del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en representación del Lic. Eleazar Hernández Castañón, Director Jurídico del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de vocal; el **Lic. Juan Silvano Hernández Sena**, representante de la Secretaría de Administración designado, en representación de la Mtra. Gloria María Morales Martínez, titular de la Secretaría de Administración del Estado, en calidad de vocal; la **Lic. Norma Lizeth Núñez Soto**, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la **Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel**, Jefa Técnica del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de Secretaria Técnica del Comité.

Y como invitados al Comité por parte del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, el **C.P. Víctor Adrián García Tamez**, Coordinador Administrativo; el **Ing. José Luis Mercado Rojas**, Coordinador de Licitaciones y, el **Lic. Héctor Antonio Chávez Cazares**, Jefe de Bases y Convocatorias.

Fungió como representante de este Comité de Adquisiciones el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, quien en uso de la voz, informó a los integrantes que esta sesión será desarrollada en un ambiente de apertura y confianza para externar ampliamente sus comentarios o dudas respecto de los puntos a tratar, así como tener la libertad de deliberar ampliamente en el transcurso de esta Sesión.

Asimismo, exhorto a todos los presentes, para que esta Sesión sea dirigida en un ambiente transparente, eficiente y respetuoso, en tiempos y espacios para que podamos formular cuestionamientos y en su caso, observaciones de los puntos que sean presentados, y al momento de emitir el voto lo realicen de manera clara y precisa para que este Comité tenga conocimiento de los acuerdos efectuados en cada punto de la Sesión.

Debiendo informar si existiera algún conflicto de interés relacionado con los temas a tratar, para evitar el desempeño imparcial y objetivo de nuestras funciones como miembros de este comité, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and several initials.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel, Jefa Técnica del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, procedió a leer la lista de asistencia de los presentes, cuyos nombres se encuentran descritos en el proemio del Acta; en consecuencia el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, procedió a informar que existe quórum suficiente, declarando formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ésta se tomen, asimismo, hizo notar que la presente sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum e Instalación de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Dictamen para la adjudicación de contrato en materia de adquisiciones para el Ejercicio 2024.
  - Licitación: FIDEURB-LP-001/2024  
*Suministro de 1571 toneladas de mezcla asfáltica ecológica templada aplicable en frío adicionada con plástico reciclada.*
  - Licitación: FIDEURB-LP-002/2024  
*Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustible.*
  - Licitación: FIDEURB-LP-003/2024  
*Renta de flotilla de vehículos diversos.*
- IV. Asuntos generales.

#### **PUNTO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra la Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel, Jefa Técnica del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, informó que en virtud a que existe quórum suficiente de acuerdo a la lista de asistencia presentada, se puede continuar con el desarrollo de la sesión.

***Acuerdo. – Respecto a este punto se da por instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.***

#### **PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con los puntos a tratar, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, da lectura a cada uno de los numerales del orden del día, con el fin de que cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones conozca y analice los asuntos a tratar en la sesión, asimismo, cuestiona si existe algún impedimento o comentario al respecto para el desahogo del orden del día. En virtud de que no existieron comentarios respecto a la propuesta del Orden del día, se procede a tratar cada uno de ellos en la presente sesión.

***Acuerdo. – Se aprueba por unanimidad el presente punto.***



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



**PUNTO III. DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024. (ANEXO 1)**

Prosiguiendo con el desahogo de los puntos a tratar, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, presentó el **Dictamen para la adjudicación de contrato en materia de adquisiciones para el Ejercicio 2024**, ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, fracción III, 40 y demás relativos de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado”, mediante el cual se establece que este Comité deberá emitir un dictamen sobre las propuestas presentadas en las licitaciones públicas, por lo que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el participante, así como lo determinado en el Fallo Técnico, por lo que se emite la opinión en el siguiente sentido.

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica presentada por los participantes, y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de la propuesta económica, y tomando en cuenta los dictámenes económicos, se determina lo siguiente:

- **Licitación: FIDEURB-LP-001/2024.** Suministro de 1571 toneladas de mezcla asfáltica ecológica templada aplicable en frío adicionada con plástico reciclada.

CONSTRUCTORA QARQ, S.A. DE C.V.	<b>Análisis Técnico:</b> Se rechaza la propuesta.
INNOVACIÓN DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	<b>Análisis Económico:</b> <b>SE RECHAZA:</b> Una vez analizada la propuesta se observa que sobrepasa el techo presupuestal autorizado para llevar acabo la contratación, de conformidad con lo establecido en el número 28 inciso d) de las bases de esta licitación.

- **Licitación: FIDEURB-LP-002/2024.** Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustible.

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<b>Análisis Económico:</b> <b>SI CUMPLE:</b> Cumple con los requisitos señalados en el punto 7.2 de las bases de la licitación: la propuesta se encuentra por debajo del techo presupuestal autorizado.
------------------------------	--

Handwritten notes and signatures: "HB", "4", "3", and various scribbles.

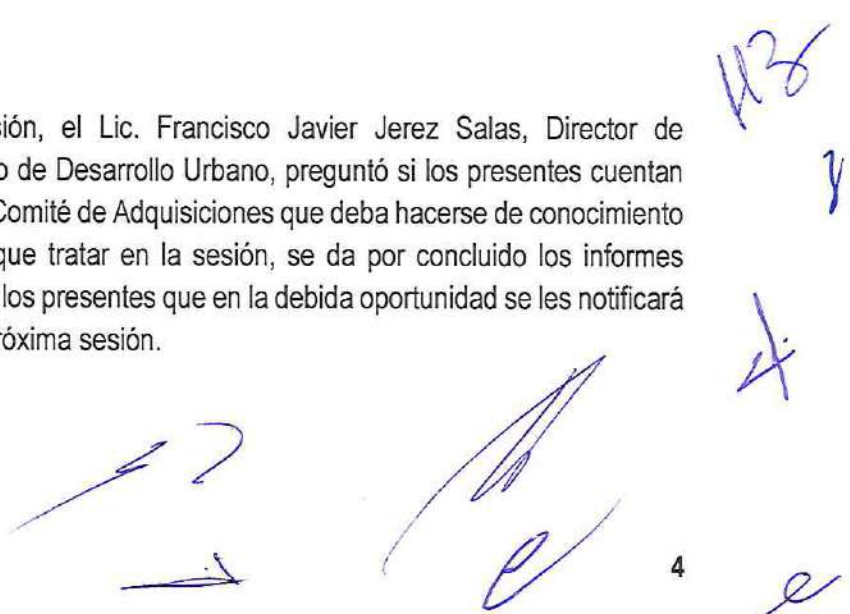
- **Licitación: FIDEURB-LP-003/2024.** Renta de flotilla de vehículos diversos.

<p>ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>Análisis Económico:</b> Se rechaza la propuesta: "Numeral 7.1 Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en su caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente." No se presenta la firma autógrafa de quien se ostenta como representante legal de la empresa licitante, por lo que se tiene como no presentada o incompleta de acuerdo a las bases.</p>
<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>Análisis Económico:</b> <b>SI CUMPLE:</b> Cumple con los requisitos señalados en el punto 7.2 de las bases de la licitación: la propuesta se encuentra por debajo del techo presupuestal autorizado.</p>

**Acuerdo. – El comité emite el Dictamen para las adjudicaciones de los Contratos en Materia de Adquisiciones para el Ejercicio 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, asimismo, se aprueba por unanimidad que la Licitación Pública No. FIDEURB-LP-001/2024, se declarará como desierta. En cuanto a las Licitaciones FIDEURB-LP-002/2024 y FIDEURB-LP-003/2024, emite dictamen a favor de las empresas mencionadas.**

**PUNTO IV. ASUNTOS GENERALES.**

Para la conclusión de la presente sesión, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, preguntó si los presentes cuentan con algún asunto que tratar en relación al Comité de Adquisiciones que deba hacerse de conocimiento en esta sesión. Al no existir otro punto que tratar en la sesión, se da por concluido los informes anteriormente expuestos, y se comunicó a los presentes que en la debida oportunidad se les notificará mediante convocatoria de la fecha de la próxima sesión.






En virtud a lo expuesto en la presente sesión, se procedió a dar por concluida, agradeciendo a los presentes su asistencia a la misma, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 15-quince de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, firmando los comparecientes para constancia legal de los Acuerdos adoptados.


**"COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO"**

*Con voz y voto*

**REPRESENTANTE DEL FIDEURB BP6823**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE  
DESARROLLO URBANO BP6823

**VOCAL**

  
**LIC. GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA DEL FIDEICOMISO  
DE DESARROLLO URBANO BP6823

**VOCAL**

  
**LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DESIGNADO

Con voz

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

**LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES

*(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental)*

**UNIDAD REQUIRIENTE**

**C.P. VÍCTOR ADRIÁN GARCÍA TAMEZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO  
URBANO BP6823

**INVITADOS**

**LIC. GLORIA INÉS RODRÍGUEZ ESQUIVEL**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
JEFA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO DE  
DESARROLLO URBANO BP6823

**ING. JOSÉ LUIS MERCADO ROJAS**  
COORDINADOR DE LICITACIONES DEL  
FIDEICOMISO DE DESARROLLO  
URBANO BP6823

**LIC. HÉCTOR ANTONIO CHÁVEZ CAZARES**  
JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS DEL  
FIDEICOMISO DE DESARROLLO  
URBANO BP6823